



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5049.1

MAT: Autoriza Modificar las Bases Administrativas, de la Licitación Pública ID 3734-47-L117 "Contratar servicio reparación sistema de embrague", para vehículo municipal".

Laja, Junio 21 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-47-L117 de fecha 20-06-2017
- 2.-D.A. N° 4870 de fecha 13-06-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 139 de fecha 11/05/2017, de la Dirección de Obras
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: Modificar las Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública ID 3734-47-L117 "Contratar servicio reparación sistema de embrague", para vehículo municipal, en numeral IX Criterios de Evaluación de las Bases Administrativas, modificando el Criterio "Ubicación de Taller Mecánico";

Dice;

Taller fuera de la Provincia= se declara fuera de bases

Debiendo decir;

Taller fuera de la Provincia= 10 puntos

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DOM
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL